



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 10, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 11/MARZO/2013
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Jefe Finanzas de Salud, don Richard Muñoz Catalán; Sr. Víctor Inzunza, Químico farmacéutico de Consultorio Luis Montecinos; Srta. Carolina Loyola, Químico Farmacéutica CESFAM Coihueco; Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora; y don Eduardo Laubrie Cerda; Secretario Comunal de Planificación.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la tabla, Aprobación acta Ordinaria N° 8, la que fuera anexada a citación. Tal Acta es aprobada sin observaciones

Se pasa al tema Correspondencia dándose lectura a Oficio N° 051/2013, de fecha 26 de febrero de 2013, enviada por el Sr. Jefe DAEM de Coihueco; mediante el cual informa que la Escuela “Eusebio Lillo” G-1209, sector Los Chijetes, para el año 2013, no presenta matrícula en ninguno de sus cursos. Dado lo anterior solicita se gestione el cierre temporal de dicho establecimiento educacional.

Sr. Alcalde informa que tal escuela los Chijetes hoy día no cuenta con matrícula.

Srta. Concejales Cárdenas plantea que en última reunión, donde estuvo presente el Sr. Jefe DAEM se mencionó tal situación e incluso se dijo que se iba hacer un oficio a DEPRO para un cierre temporal de esa escuela.

Sr. Concejales Muñoz, señala que Presidenta de la Junta de Vecinos Los Chijetes, esta preocupada dado que esa construcción va a quedar sin moradores, lo ideal sería dejar a una persona responsable para que la cuide. Sugiere además, que implementación debe retirarla el DAEM, de tal modo no se deteriore y pueda ser utilizada en otro colegio.

Sr. Alcalde: señala que se puede entregar a la Junta de Vecinos del sector, para que sea utilizada como sede comunitaria.

Sr. Concejales Sáez señala que el cierre de la escuela de ese sector, como ocurre en todas las comunidades, deprime a la comunidad. Ese sector apartado donde el profesor, don Antonio Marivil, daba vida a tal sector; se debe hacer todo el esfuerzo de mantener una llama de actividad comunitaria, y dar facilidades que la comunidad tenga un centro de actividades.

Sugiere que apenas exista una posibilidad a través del DAEM o del Municipio hacer un reconocimiento un testimonio al profesor, don Antonio Marivil Quilape, porque ese profesor entregó su vida viajando a ese colegio, y lo que ocurrió no es nada más que producto de la modernidad donde los alumnos van a otro colegio. Ellos no hubieran querido que se cerrara.

Sr. Alcalde: indica que dado los antecedentes tenidos a la vista y que señalan fehacientemente que en realidad no se puede sostener la escuela en ese sector, propone el cierre temporal de Escuela G-1209 “Eusebio Lillo”.

El Concejo esta de acuerdo en el cierre temporal la escuela “Eusebio Lillo”, G-1209 sector Los Chijetes, de la comuna de Coihueco.

Se da lectura a carta enviada por doña Elida M. Ulloa Almeida, domiciliada en Camilo Henríquez N° 1157, solicitando ayuda a comprar un sitio dado que por sus medios no puede adquirir.

Se acuerda enviar a DIDECO la carta enviada por doña Elida M. Ulloa Almeida, para su estudio.

Se da lectura a carta de fecha 08 de febrero de 2.013, enviada por el Club Deportivo Unión Cordillera, donde solicita subvención municipal de \$ 100.000.- (cien mil pesos) patrocinada por la Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, la que será utilizada en transporte de los jugadores.

Se acuerda entregar al Club el Club Deportivo Unión Cordillera, donde solicita subvención municipal de \$ 100.000.- (cien mil pesos) la que debe ser utilizada en transporte de los jugadores. Dicha subvención esta patrocinada por la Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval.

Se da lectura a carta de fecha 11 de enero de 2013, enviada por la Agrupación Protectora de Animales “San Francisco de Asís”, solicitando subvención por un monto de \$ 7.000.000.-, los cuales serán principalmente para esterilizar perras abandonadas y de particulares que no cuentan con recursos necesarios para ello, evitando así la sobre población canina y posteriormente el abandono.

Sr. Concejal Muñoz hace presente que la organización cumple un rol importante en la comuna, y hoy día tienen necesidad grande, porque esos animales no tienen alimentación y al no haber tratamiento oportuno para las hembras se seguirán multiplicando.

Agrega que si el tema de los perros vagos no se aborda por algún reglamento municipal se va a tener toda vida.

Felicita a la organización, si hay que aprobar el aprueba.

Sr. Concejal Sáez señala que hace algunos días atrás, pidió al Sr. Administrador que tomara nota de esta situación, porque lo que ocurre el tema de los perros vagos es un tema que hay que abordarlo no solo del punto de vista de la sanidad animal, sino que además del punto de vista que estos animales transmiten enfermedades al ser humano que es necesario evitar. Informa que concurrió a buscar una perra que le regalo la Sra. Presidenta de esta organización, y le impresionó la cantidad de perros que tiene en su casa, lo que va a significar que más de alguien va a reclamar muy pronto, al frente esta el Hogar de

Ancianos, y ella por un cariño infinito que le tiene a los animales y de sus recursos esta comprando alimentación lo que realmente es destacable. Esa gente no cobra ni un centavo por hacer la pega en este caso le corresponde al Estado a través del Municipio. Solicita que aúnen fuerzas y que de una vez por todas demuestren que en Coihueco existe una preocupación por este tema que tiene que ver con la zoonosis y con salud de la comunidad.

Srta. Concejala Cárdenas indica que se revisen Ordenanzas; tema que sugirió al inicio de este Concejo; existen Ordenanzas que vienen de la administración anterior.

Con respecto al tema de los perros vagos, es un tema país, en todas las ciudades están plagada; es un tema que se tiene que abordar

Sr. Concejal Muñoz se plantea de acuerdo en lo que plantean los Sres. Concejales, porque cada día van apareciendo más perritos, es preocupante la suma de siete millones; hay que estudiar eso. Habría que dar un corte rápido a este tema, si es que se le va a aportar con lo que están solicitando.

Agrega que en Chillán, el Concejo iba a ver el tema de los perritos, y le parece que va a llegar un programa gratis a Chillán; sería bueno buscar por ese lado, de alguna manera tratar de informarse y ver si ese programa se puede aplicar en Coihueco.

Sr. Concejal Sepúlveda se manifiesta de acuerdo con los Sres. Concejales indicando que son dos años que lleva esta agrupación. De alguna manera se tiene que ver.

Agrega que el Sr. Alcalde de su posición respecto al futuro con los perros, cual va ser el camino que se va a tomar, si se va hacer una Canil Municipal o se va a dedicar a privatizar la función que la hace muy bien esta agrupación, pero en el fondo es una organización privada; por lo tanto tienen que determinar si va hacer algo el Municipio y a paralelamente se va hacer un Reglamento una Ordenanza respecto a la tenencia de perros, son dos cosas que tienen que determinar, saber que se va a proyectar de aquí a cuatro años.

Sr. Alcalde plantea estar de acuerdo en ver la posibilidad de poder crear un canil municipal, y como lo dice el Sr. Concejal Sepúlveda, la Agrupación es una organización privada; y el estar año a año entregando una subvención municipal es una solución parcial, porque el día de mañana van a venir a reclamar los vecinos igual; por lo tanto, estar financiando a una agrupación que va a estar dándole alimentos, pero quien va a soportar los malos olores, o sea los vecinos colindantes al lugar donde están instalados los perros, van a reclamar igual. Por lo tanto, su idea es en el futuro, crear en los terrenos municipales un canil municipal, y licitar a quienes puedan ofrecer los servicios en esa materia; pero que el Municipio se haga responsable en definitiva de este problema.

Sr. Concejal Sáez señala que es importante determinar que se va hacer ahora con la solicitud presentada por la agrupación, porque esta gente no puede seguir esperando, se le tiene que entregar una respuesta; porque a lo mejor no esta el monto que están pidiendo, pero actualmente donde están los perros es un hacinamiento.

Sr. Alcalde indica que en la próxima semana va a traer un análisis presupuestario para definir con que monto se va a definir.

Se da lectura a carta fechada en Santiago en el mes de febrero de 2013, enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se convoca a la Asamblea General

Extraordinaria de Municipalidades, la cual se efectuará en la ciudad de Santiago, durante los días 8 y 9 de abril del 2013.

Sr. Alcalde hace presente que el día 8 es lunes, por lo que va a coincidir con una fecha de reunión de Concejo, el próximo lunes va a traer una proposición para poder cambiar la fecha de reunión de ese día.

Se da lectura a carta de fecha 19 de enero de 2013, enviada por el Club Deportivo “David Arellano”, solicitando dependencias físicas y geográficas de la escuela que actualmente se encuentra cerrada en la localidad de Las Pataguas, para contar con una sede propia.

Sr. Alcalde indica que se quiere dar uso a una infraestructura que desde hace algunos años esta desocupada, por el cierre de la escuela del sector. Agrega que el cerrar una escuela y dejarla sin utilidad, demuestra el deterioro que se produce en el tiempo.

La próxima semana va a traer una propuesta como poder sentenciar el comodato a la Junta de Vecinos para que la puedan compartir junto con el Club Deportivo.

Se da lectura a carta de fecha 25 de febrero de 2013, enviada por la Familia Montecinos Ramos, donde solicita materiales de construcción para hacer una ampliación especial que incluya pieza y un baño para Steffanie de 23 años, quién sufrió accidente el 21 de septiembre de 2011, quedando con fractura de columna. Ha pesar de haber sido operada ha quedado con una paraplejía motora y de intestino y vejija neurogenicos. Su domicilio es Población 12 de Agosto, donde los dormitorios están en segundo piso, por lo que para ellos es imprescindible poder construir esta pieza para que sea ocupada por Steffanie , quién según su estado de salud no puede tener acceso.

Tal ayuda la han estado solicitando desde noviembre de 2011, y a la fecha no han tenido ayuda, pese a que en su momento fue aprobada.

Srta. Concejala Cárdena indica que personalmente hizo una visita social a la familia. Este caso fue conocido por el Concejo anterior, y el DIDECO anterior hizo todo el trámite hizo la visita y quedo de ir a dejar la ayuda, incluso le hicieron firmar recibo de ayuda que nunca llegó.

Sr. Alcalde indica ser un caso muy justificado y complejo; además que el 5to Torneo Michell Chandía Alarcón, fue en beneficio de esta Srta., como otros casos que se han dado en los cuales el Municipio se ha hecho presente y ha colaborado, de manera importante. Cree que este caso amerita una ayuda.

Sr. Concejal Guzmán: indica que el no tiene ningún problema de que se apoye a esta familia con los materiales que está solicitando, pero si espera que ojalá se haga, que se demore tanto la entrega.

Sra. Secretaria Municipal: indica que para la entrega de ayudas sociales existe un Reglamento, y para estos casos tal reglamento debe modificarse.

Se da lectura a carta de fecha 07 de marzo de 2013, enviada por la Jefa de la Biblioteca Pública Municipal, N° 192, “Miguel Ángel Díaz”, de la comuna de Coihueco; solicitando renovar mesas y sillas.

Sr. Alcalde indica que se tiene que ver el Presupuesto para estudiar factibilidad.

Srta. Concejala Cárdenas indica que en la carta que se leyó en reunión pasada se mencionaba el presupuesto para lo que solicita.

Sr. Concejal Sáez: indica que en la carta anterior leída sobre el tema, señala que habitualmente solicitan el mobiliario para algunas actividades que organiza la Municipalidad, por lo que se ha ido deteriorando. Sugiere que se busquen los canales para darle solución al requerimiento.

Se da lectura a carta de fecha 01 de marzo 2013, enviada por el Centro Cultural y Artístico Creaciones, representante legal de Radio Magistral FM 106.5, solicita subvención municipal por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), para compra de equipos electrónicos, de sonido, audio, para el funcionamiento de la radio emisora.

Sr. Alcalde propone la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), destinados a compra de equipos electrónicos, de sonido, audio, para el funcionamiento de la radio emisora.

El Concejo aprueba subvención de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para el Centro Cultural y Artístico Creaciones, representante legal de Radio Magistral FM 106.5; destinados por la compra de equipos electrónicos, de sonido, audio, para el funcionamiento de la radio emisora Magistral FM 106.5, con voto positivo de los Srs. Concejales presente a excepción del Concejal Juan Carlos Sáez quién se abstiene de votar.

Se da lectura a carta de fecha 22 de marzo de 2013, enviada por el Club Deportivo “Unión Zañartu”, donde solicita una subvención de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para realizar un cuadrangular de verano para el 03 de marzo de 2013, dado que no se realizó la semana del sector por motivos de tiempo y coordinación.

Dado que la carta llegó extemporáneamente, se solicitara al Club envié una nueva carta indicando otra fecha para hacer el cuadrangular que propone realizar, y a la vez solicitando la subvención para el efecto. Además que se haga llegar con anticipación.

Sr. Concejal Sáez sugiere que se comunique a los dirigentes que esta la voluntad de apoyarlos.

Sr. Alcalde indica que al igual como se le planteo al Club Deportivo “Arturo Prat”, que también solicitó una subvención para organizar un cuadrangular en memoria de uno de sus jugadores donde se aprobaron \$ 300.000 (trescientos mil pesos).-

Srta. Concejala Cárdenas: sugiere que se canalice la actividad a través de un programa. Importante es poder contar con la Oficina de Deportes, para canalizar las necesidades de la comunidad, en el ámbito deportivo

Sr. Concejal Sepúlveda señala que existen algunos Campeonatos que llevan años realizándolos los Deportivos. El año pasado se dio una subvención por de \$ 1.000.000.- porque celebraban 50 años. En el fondo hay que darle seriedad al tema, y que no se haga un campeonato por hacerlo, porque puede ser que vayan a ocupar \$ 300.000.- y los otros \$ 200.000.- los vayan a destinar a pagar deudas.

El presupuesto municipal tiene tres mil millones de pesos para el año, pero eso se va a terminar; donde ya se tiene definido prácticamente 2 mil 900 millones.

Existe la Comisión de Deportes, que debería trabajar el tema, saber de las necesidades, que haga un planteamiento de lo que se puede realizar, lo que se necesita invertir en el año. Es bueno tener un informe con una planificación para el año.

Años atrás se contrató un estudio en Plan de Deportes, se pago y nunca se llevó a la práctica, nunca se supo el resultado de ese Plan. También se tiene que considerar las demás subvenciones, todas las ayudas, ver el tema de los perros vagos, salud educación etc.

Sr. Concejal Merino menciona que es necesario recordar que se les otorgó una subvención al Deportivo “Coihueco”, al Deportivo “Arturo Prat”.

La organización esta solicitando esta subvención en el entendido que ellos no tuvieron su semana de verano, organizaron un campeonato para que participen los equipos del sector, y comprar premios, como balones de fútbol, juegos de camisetas; para poder tener su implementación y poder participar de las actividades deportivas, ese el fin que ellos persiguen.

Sr. Concejal Sáez señala que existe una visión de parte de los Clubes de los sectores rurales, que los Clubes del sector urbano, tienen privilegios y que son los únicos que tienen derecho para hacer cuadrangulares, ¿porque a San Ramón se le pone trabas?.

Sr. Alcalde: indica que no se está poniendo trabas.

Sr. Concejal Sáez: señala que es importante que los Clubes rurales vean que ellos tienen la voluntad y disposición de apoyarlos.

Agrega que el Sr. Alcalde además, tiene en la comuna una figura de deportista y los Clubes tienen esperanzas y expectativas por ello, por lo que pide a los Sres. Concejales que respalden estas iniciativas, donde la gente se congrega sanamente. Esa gente no va al sur, no va a los lagos, sus vacaciones son este tipo de actividades.

Sr. Concejal Guzmán señala que se tiene que apoyar a los Clubes rurales, lo dice porque fue Presidente de un Club rural y para poder sostener los Clubes, se tiene que sacar plata del bolsillo a fin de mantener activa la organización, no es como los clubes del sector centro que tienen todas las condiciones. Si no se apoya, el día de mañana se va a tener más gente en la droga, en el alcohol.

Sr. Alcalde plantea tener clara su opinión respecto al tema, quien más que él que ha sido deportista por 45 años, no va a querer aprobar presupuesto para un Club deportivo, que mueve mucha gente y que además evitan los vicios que hoy existen y que lamentablemente están insertos dentro de la sociedad. Es más, es de la idea de aumentar la subvención anual para los Clubes Deportivos, y bajo ciertas condiciones, incluso tener una tabla de puntuación, donde se establezca que los Clubes que cumplan estas exigencias se les entregará mayor recurso y a estos otros menor cantidad dado que no cumplen las exigencias.

La idea es, que todo lo que se entregue vía subvención se justifique tal como dice el Sr. Concejal Sepúlveda. El tema tiene que ser ordenado, y lo dijo en la primera reunión cuando empezaron a ver el tema de subvenciones para los clubes por estos campeonatos de aniversario, conmemorativos. En ese momento se dijo que después empiezan a llegar otras solicitudes de subvenciones, y preguntó ¿se está en condiciones de apoyar a un Club o a todos los Clubes de la comuna, cuando quieran subvención para un campeonato

extraordinario? , porque se tiene que cautelar los intereses del Municipio que son de todos los Coihuecanos, no son de un Club en particular, por eso escucha atentamente las diferentes opiniones.

Deja en claro, que no hay nadie que se oponga en ayudar al Club Deportivo, pero bajo ciertas condiciones. Se va a poner en contacto con el Club Deportivo para llegar a un consenso de cuanto se puede aportar.

Se da lectura a carta de fecha 04 de marzo de 2013, enviada por el Club Deportivo "Copihual", donde solicita subvención de \$ 3.500.000.- que fue aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo con fecha 10 de septiembre de 2012, destinada a la construcción de un galpón, para beneficio de todo el sector.

Sr. Alcalde señala tener entendido que eso lo había pedido la Junta de Vecinos.

Sr. Concejales Merino: indica que el año pasado el Concejo aprobó para la Junta de Vecinos un aporte de \$ 8.000.000 de pesos y para el Club Deportivo \$ 3.500.000.- La plata para la Junta de Vecinos es para que compren un terreno o para que hagan su sede; y la subvención para el Club Deportivo es aparte.

Sra. Secretaria Municipal: acota que el presupuesto año 2012 ya está cerrado, por lo tanto hay que traspasar los recursos para el año 2013.

Srta. Concejales Cárdenas: indica que ya está traspasado.

Sr. Concejales Sepúlveda señala que ya se traspasó y quedó claramente establecido que se iba a destinar los 11 millones.

Lo que pasa que se tiene que definir en que lo van a invertir.

Sr. Alcalde: indica que se le dará el curso respectivo a esa solicitud.

Se pasa al Tema: Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde informa que han sido recepcionadas provisoriamente con observaciones técnicas menores, la obra Multicancha Población Apolo XI y Tanilvoro.

Se debe programar la inauguración para entregarlas a la comunidad.

De la administración anterior, están pendiente de licitar algunos proyectos, tales como: Construcción Espacio Deportivo sector Bureo Bajo ; Construcción Cierro e Iluminación Multicancha Club Deportivo "Coihueco"; Ampliación Sala Multiuso Club Deportivo "Coihueco" y Garita para paraderos urbanos.

Al licitar estos proyectos se han presentado algunos problemas.

Sr. SECPLA ha preparado Informe el cual contempla la explicación de cada uno de ellos, señalando la situación individual. Dicha información se las hará llegar a los Sres. Concejales.

Espacio deportivo sector Bureo Bajo contempla la instalación de máquinas de ejercicio para ser instaladas en un espacio del terreno de la escuela del sector, el problema que se presente en ese es que la calle tiene un nivel de elevación con respecto al terreno de más o menos 1 a 2 mts.

En el caso de la Iluminación Multicancha Club Deportivo Coihueco, se contempla un nuevo empalme eléctrico, sin embargo, la ley no permite dos empalmes en un mismo terreno.

Sr. Concejal Sepúlveda consulta quien ha indicado que los proyectos están mal diseñados.

Sr. Alcalde informa que al ser licitados dichos proyecto se ha percatado que estos adolecen de información real o de terreno. Sin embargo, pese a ello la idea es aún así poder ejecutarlos, dado que son proyectos que están aprobados para la comuna.

Indica que en el caso de las garitas, éstas tienen un tamaño mayor al terreno donde se establece instalarlas, es así como las garitas quedarían insertas en la vereda, impidiendo el libre paso de los peatones.

Estos temas se van a tener que reevaluar y ver factibilidad de cambiar algunas que estén en malas condiciones por nuevas; pero todo ello es motivo de cambio del proyecto original y eso lo tiene que autorizar el Gobierno Regional.

Srta. Concejala Cárdenas indica que los proyectos fueron aprobados por profesionales, fueron hechos por profesionales de la Municipalidad. Solicita saber quien esta haciendo estas observaciones

Sr. Alcalde: indica que del GORE está dando respuesta a inquietudes de la SECPLA.

Sr. Concejal Merino manifiesta inquietud respecto al proyecto Espacio Deportivo Bureo Bajo, dado que se trata de máquinas de ejercicio, no le queda claro cual es el problema que presenta el proyecto.

Sr. Alcalde: informa que las máquinas están proyectadas instalarlas en un terreno aledaño a la escuela, el que no contempla acceso independiente a escuela, por otro lado el terreno esta a una altura de 1 a 2 mts. por sobre la vía pública.

Sr. Concejal Merino indica que el alto se hizo después, porque se hizo como una vereda y se pasó la máquina. Se tendría que hacer una escala.

Sr. Alcalde señala que todo estas situaciones que presentan los proyectos deben ser analizados con el equipo técnico municipal, a fin de reevaluar o revalorizar.

Informa que el pasado viernes se realizó celebración al Día Internacional de la Mujer; a la que estaban invitados los Sres. Concejales.

Hace presente que para otra actividad de esa naturaleza o para el día de la Madre, se deberá tener en consideración subir el nivel de la actividad.

Durante el fin de semana se realizó reunión en sector de Chacayal sector Las Veguillas, estuvo con vecinos que van a ver afectados con Embalse Punilla, son alrededor de 15 familias que viven en el sector de Chacayal, las que no han sido censadas, ni visitadas durante aproximadamente un año.

Se comprometió con los vecinos, de tener permanente comunicación, y para ello nombró un delegado que va a tener reuniones permanentes con ellos, al menos una vez al mes o cada dos meses, dependiendo de la época del año.

Les hizo presente su compromiso y del Concejo, el absoluto respaldo a los problemas que se van a presentar con la construcción del Embalse, donde se verán afectados por las inundaciones de sus terrenos.

Sr. Concejal Sáez sugiere consideración especial con este sector, dado que se han sentido un poco como en el patio trasero, porque están más cerca de San Fabián.

Señala a la vez necesidad de dotar de quipos de comunicación para el sector, para este año; entiende que la administración anterior tuvo la idea pero no se concretó.

El Municipio tenía una base la que se debería activar de tal modo tener una comunicación con el sector.

Sr. Alcalde informa que dentro de las necesidades manifestadas por vecinos, esta el tema de las comunicaciones. En la casa del vecino "Nino" del sector Chacayal tiene una base de radio; están solicitando para las otras 5 o 6 familias que están relativamente separadas, además solicitan una caja de mercadería en forma mensual. Lo que se justifica totalmente.

Sr. Concejal Merino hace presente que don Manuel Quintana según decía, el Municipio contaba con ocho radios que estaban en diferentes puntos, indicándole al Sr. Alcalde que la recuperara y la colocara donde la necesiten.

Cuando ocurrió el terremoto hubo muchos lugares que estaban sin comunicación y era bueno que las radios hubieran aparecido.

Sr. Concejal Sáez señala que el que conoce de este tema es Roberto Parra; le gustaría un informe porque esas radios no son tan baratas.

Después del terremoto cuando todo Chile quedó mudo, Bomberos fue el que nos saco del pasó con equipos de comunicación, los handy las bases, por lo tanto, cree que el Municipio no debe dejar esto ya que ante una emergencia se cortan las comunicaciones y esos equipos salvan mucho y si el Municipio tiene equipos comprados que están distribuidos se tienen que recuperar e instalar donde se quede operativo. Las comunicaciones hoy día son vitales.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente preocupación por cantidad de proyectos que no se han licitado. Cree que se cometió un grave error al dismantelar la SECPLA, porque ahí estaba la expertis; la forma de hacerlo. Es sospecho que 5 proyectos hechos en distintas épocas, con aprobaciones regionales, estén mal presentados.

Cree que el tema es que no saben como sacar el detalle, porque durante los 4 años que tuvieron acá tuvieron 100 proyectos licitados, todos tenían detalles, porque no estaba habilitado el lugar, al final los proyectos se sacan con muñeca, se ejecuta cambiando alguna partida, negociando, pero ahora es muy sospecho en el sentido que 5 proyectos estén mal formulados. Es preocupante.

Se consiguió los fondos para dos proyecto, por eso esta molesto que se lleven seis meses y todavía no estén licitados, preocupado porque aún no se ha licitado el personal para el aseo de las oficinas municipales, ha habido dos licitaciones y no están adjudicadas, se tiene la licitación de la basura que tampoco no se sabe de las bases, y ya se está al termino del contrato, un contrato que es millonario, es preocupante, y se va a tener el

problema encima. Le gustaría que le enviara un documento que los proyectos están mal formulados

Sr. Alcalde plantea ser su opinión y le parece una tremenda falta de respeto del Sr. Concejal, lo que acaba de manifestar, porque hay un tema en el cual no va a menoscabar ni mucho menos cuando un trabajo no hace bien, prefiere conversarlo en forma privada,

En la próxima semana vendrá el SECPLA para que detalle claramente, no es el único caso de proyectos aprobados, hay un listado mucho más grande que también se los hará llegar, muchos proyecto que no fueron definitivamente recepcionados y que fueron todos incluidos en la cuenta anual, en donde se tiraron y tiraron proyectos y no fueron la mayoría de ellos aprobados.

El Sr. Concejal dijo que le parecía sospechoso, eso se lo puede asegurar y reafirmar, mientras sea Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coihueco y Presidente del Concejo no se va a prestar para una anormalidad que involucre el riesgo y el prestigio de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, por lo tanto, las cosas se están haciendo con mucho cuidado, con mucha acuciosidad, y quiere que las cosas resulten bien pero dentro de lo que corresponde. Hoy día andaba buscando un persona, reclamando un cheque y buscando la firma de un documento en donde se le adjudico justamente a un hermano de la persona a estaba a cargo de la SECPLA o de un familiar, entonces por eso dice, que hay que tener cuidado porque se dicen las cosas por apasionamiento y/o acaloramiento y resulta que las cosas no son tal como se dice.

Sr. Concejal Sepúlveda pide disculpas, y dice que a la palabra sospechoso no se refiere a que hay un delito, se refiere a sospechoso que se tengan cinco proyectos aprobados y no se puedan licitar porque tienen errores, a eso se refiere, que no lo vea como que hay una ilegalidad.

Sr. Alcalde hace presente que la próxima semana va a invitar al SECPLA para que haga una exposición informando cuales son los proyectos y porque están mal formulados y porque fueron rechazados.

Srta. Concejala Cárdenas indica que también es importante saber si existen plazos para poder sacar las observaciones.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que ver además, como se solucionan los errores que tienen los proyectos.

Sr. Alcalde: solicita si es factible que en este momento pueda el SECPLA aclarar el tema de los proyectos mencionados, ya que se encuentra por acá

Sr. SECPLA, don Eduardo Laubrie, indica que tiene 4 proyectos que fueron subidos al portal, el error que existe es de colocación, de origen, por ejemplo construcción espacio deportivo sector Bureo Bajo, es una plaza de juegos, la cual esta emplazada en un lugar del terreno de la misma escuela en una esquina, a 1,20 mts. de altura sobre el nivel de la calle. El no sabe si la gente va a poder subir esa altura.

Adjunta la fotocopia del proyecto, en el proyecto no esta considerado el acceso a la plaza.

Sr. SECPLA informa que las observaciones surgieron una vez que se subieron al portal las licitaciones, dado las consultas de oferentes. Y se hizo la pregunta al Gobierno

Regional, quien respondió que el proyecto es inamovible, es decir, lo que se presenta se aprueba y eso se hace. Si existe diferencia se les envía a ellos y hacen la reevaluación dentro del valor presupuestado y si se podría considerar alguna mejora. Eso atrasaría uno o dos meses más el proyecto. El esta valorizando.

Srta. Concejala Cárdenas señala que si el proyecto se realiza como ha sido aprobado, y el Municipio a su costa hace una inversión, en ese caso es aceptable.

Sr. SECPLA señala que el proyecto “Construcción Cierro e Iluminación Multicancha Club Deportivo Coihueco”, considera dentro de las especificaciones técnicas, un empalme nuevo, y dice a costa del contratista; y por norma eléctrica no pueden existir dos empalmes en una misma propiedad. Ante ello, no postuló nadie.

Srta. Concejala Cárdenas pregunta ¿cuál sería la alternativa para poder aplicar en ese proyecto?

Sr. SECPLA: indica que sería ampliar el empalme existente.

Srta. Concejala Cárdenas indaga si estos proyectos se pierden al tener estas observaciones.

Sr. SECPLA informa que el proyecto no se pierde, porque esta en el listado de licitados y no hubo oferentes, se nota la preocupación del Municipio por ejecutar el proyecto.

Sr. Concejal Sáez plantea parecerle curioso que justamente los que vienen entrando ahora de alguna manera tengan que hacerse cargo de un error de la gente que formuló estos proyectos, no ve una mala voluntad, cree que aquí hay que ver la solución a esto, más que un tema de porque se genera esto, porque los errores son evidentes, y por cierto fueron visados por la gente que estaba anteriormente en el SECPLA. Ahora más que buscar culpables, porque 5 proyectos están en este estado, es ver como darle solución.

Sr. SECPLA: indica que se esta revalorizando todos los detalles que faltan, para presentarlos, al mismo gobierno que los autoriza, para ver si se consideran dentro del mismo presupuesto, poder hacer las modificaciones.

Ampliación Sala Multiuso Club Deportivo Coihueco; las cerchas dibujadas en el plano del proyecto no corresponde a la estructura de planta o ampliación proyectada. Utilizaron los planos, dimensiones y especificaciones técnicas de la antigua construcción; lo que se demuestra con los planos adjuntos.

En esta licitación no hubo oferentes. Cualquier alteración al proyecto original no es posible sin antes solicitar reevaluación.

Construcción de Garitas para Paraderos Urbanos: indica que el considera que este proyecto fue realizado en la oficina, porque visitó los puntos que están indicados en el plano donde se establece la instalación de las garitas, y existen espacios insuficiente para instalarlas, al menos cinco casos con problema, que cortan la vereda y eso es imposible.

Srta. Concejala Cárdenas pregunta si esos proyectos se pueden salvar con alguna modificación bien argumentada.

Sr. SECPLA informa que recorrió los distintos lugares de necesidades, están todos cubiertos con paraderos antiguos.

Pensó en su momento cambiar esos paraderos, pero el costo del proyecto no considera la reposición.

Srta. Concejala Cárdenas indica que si recuerda mal llegó una solicitud de parte de la Junta de Vecinos La Flecha donde solicitaba garitas.

Frente a la Villa El Manzano es necesario instalar una garita (mano izquierda yendo a Chillán).

Sr. Alcalde señala que el Sr. SECPLA va a hacer llegar la información oficial para cada uno de los Sres. Concejales. Solicita además que pueda agregar los otros proyectos que fueron presentados y que no han sido aprobados por el Gobierno Regional.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que es importante tener estas conversaciones, que no se habían dado con don Eduardo. Solicita que se le entregue la información de los proyectos que se presentaron y no fueron aprobados, con la finalidad de gestionar esos recursos a través de los distintos actores políticos, y traerlos a la comuna.

Se han ganado muchos proyectos, pero también pueden haber quedado algunos pendientes y/o mal ejecutados. Y lo que no este transparente, legal, para ellos esta la justicia, y el Alcalde tomar las medidas administrativas.

La idea es que ellos tengan toda la información, de tal manera que cuando estén en un medio de comunicación lo puedan decir de manera que corresponda.

Sr. Alcalde agradece a la Sra. Concejala, su opinión, su aporte. De sumarte esta el interés que todos estos proyectos se puedan ejecutarse

Srta. Concejala Cárdenas: indica que dejaron una inversión millonaria en la Plaza, y costó sacar ese proyecto.

Sr. Alcalde: le pregunta ¿quien sacó ese proyecto?

Srta. Concejala Cárdenas: responde que el gobierno anterior, y ella es parte de ese gobierno anterior, como es parte de este gobierno, y que alguna vez lo va a tener que defender también.

Sr. Alcalde: indica que él lo sabe, le agradece. Y señala que la Plaza se sacó el 7 de enero.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que después la van a inaugurar ellos.

Sr. Alcalde: contesta exactamente. Pero fue una medida descriteriada de este Alcalde, y después cuando sea inaugurada va ser una gran gestión del Alcalde anterior.

Srta. Concejala Cárdenas indica que la va a inaugurar el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde agradece al Sr. SECPLA su presentación y solicita copia del análisis para entregarle a cada uno de los Sres. Concejales, además incluir la información de los proyectos que no fueron aprobados.

Agrega que se tomó como acuerdo de Concejo realizar una declaración pública en el Diario “La Discusión”, por ser este medio uno de los que tiene mayor cobertura a nivel provincial; y donde hizo presente el repudio al acto delictivo que costó la vida al joven Héctor Quiroga Jiménez.

Se tuvo algunos inconvenientes con la conferencia de prensa hoy día, no obstante, llegaron varios medios de prensa, dado que estaba la Cuenta de los días Lunes, del Sr. Alcalde de la comuna de Chillán, don Sergio Zarzar, y además coincidió con el 3er. aniversario del Presidente Piñera.

Informa que se realizó la compra del terreno para el Club Deportivo Apolo Andes Unido, se tiene la escritura respectiva, terreno que fue adquirido a doña María Cisternas Vásquez.

También hace presente que se debe considerar tomar el acuerdo para entregar en comodato este terreno al Deportivo antes mencionado.

Plantea que la Junta de Vecinos Villa Los Regidores, ha planteado que INTEGRA solicitó sede de la organización para trabajar allí con los niños, que puede ser por unos dos meses más o menos; dado que al Jardín Infantil “Irene Cerda Díaz”, le van hacer algunas reparaciones. La Junta de Vecinos no tiene inconveniente en que se acceda al requerimiento de INTEGRA. Por su parte INTEGRA se compromete en hacer algunas mejoras en la sede.

Para que INTEGRA pueda ocupar la sede es necesario que el Concejo apruebe esta solicitud, dado que la Junta de vecinos no tiene en comodato el inmueble.

El Concejo esta de acuerdo en facilitar la sede a INTEGRA,

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que cuando se conversó en Concejo que se iba a dar una conferencia de prensa, iba a ser formal y se iba hacer en el Municipio, hubiera sido más interesante haber estado como Cuerpo de Concejales.

Da sus excusas, recibió un correo a su celular, y hoy en la mañana recibió otro que se había adelantado, por su trabajo ella no dispone de su tiempo de un día para otro.

Sr. Alcalde agradece el comentario, y al contrario hubo una descoordinación de su parte y ofrece las disculpas del caso por haber avisado a última hora. Habían acordado que se iban a hacer las invitaciones respectivas pero entiende que por razones de trabajo la gente no pudo acudir, pero en el fondo se logró el objetivo que era informar a los medios de comunicación la preocupación que existe por la falta de seguridad ciudadana.

Para mañana hay una invitación para un acto en la 8va. Zona de Carabineros, en Concepción, en donde el General, Roberto Araya González, va a informar de un análisis táctico de la prevención de los delitos. En dicha oportunidad él manifestará una vez más el tema de la delincuencia en Coihueco.

Hoy día, llamó al Sr. Ministro del Interior, quien le contestó el teléfono pero lamentablemente estaba en una reunión, quien quedó de devolverle el llamado más tarde, ocasión en que va a solicitarle una entrevista para volver a tocar el tema, y a exigir acciones de lo que se esta analizando aquí semana a semana con el tema de la delincuencia, de tal manera hacer conciencia que es necesario implementar el Plan Cuadrante en Coihueco.

Se pasa al tema: Modificación Presupuestaria de Salud:

Se cede la palabra al Sr. Jefe de Finanzas de Salud, don Richard Muñoz Catalán, quien pasa a explicar tal Modificación.

Srta. Concejala Cárdenas indaga cuanto son los médicos que están efectivamente trabajando.

Sr. Jefe Finanzas: indica que tiene conocimiento que hay dos médicos que están con licencia, el resto debería estar operando.

Sr. Alcalde informa que en este momento hay 5 médicos, dos médicos que están con vacaciones, y a partir del mes de abril se tendría a los dos nuevos médicos Jefe de Zona, con lo que se estaría solucionando en gran parte el problema. No obstante, se podría disponer de recursos para contratar un médico más.

Se contrató a la Dra. Fuentealba quien llevaba pocos días en el sistema y lamentablemente se accidentó y tiene licencia médica por treinta días.

Hoy día estaba atendiendo el Dr. Méndez, la Dra. Behar estaba atendiendo salud mental y morbilidad.

La Dra. Pozo estaba asignada a Minas del Prado, la Dra. Bravo estaba en el CESFAM “Luis Montecinos”.

Srta. Concejala Cárdenas señala que la comunidad se queja mucho de que no se lleve bien los controles de crónicos, sobre todo los diabéticos, en el sentido que no tienen hora médico, Esta es una enfermedad sensible que no deja de ser grave, es auge.

Sr. Alcalde informa que en la radio se habría dicho que una persona no quiso hacer fila para retirar sus medicamentos en la Farmacia, pero esto es un problema personal porque no se puede pasar por encima de las demás personas que están esperando para retirar sus medicamentos.

Sr. Concejal Sáez indica que existe inquietud en algunos diabéticos crónicos, por cuanto no han tenido horas médicas; los controles de diabéticos e hipertensos no pueden detenerse.

Srta. Concejala Cárdenas indica que se les agenda hora a los médicos, y los médicos presentan licencia, y a la gente se les dice que las van a llamar después, pero eso no ocurre. Lo indica para que se informe al Jefe de Salud.

Sr. Alcalde presenta excusas por el Sr. Jefe DESAMU dado que trae propuesta relacionada con el Jefe DESAMU, por ello o no quiso estar presente, por respeto a los Sres. Concejales.

Para la próxima sesión estará acá con la finalidad exponga sobre los temas que se están presentando.

Sr. Concejal Sáez señala que se escucha a la gente que reclama por la mala atención, y por la falta de atención de salud. Agrega que en el supermercado el otro día se desmaya una funcionaria, llaman la ambulancia; media hora de espera y al final la llevan ellos y había tres ambulancias ahí; se tiene el legítimo derecho a preocuparse de eso.

Sr. Alcalde: indica que esa explicación la tiene el Sr. Jefe DESAMU y la va a informar en la próxima reunión.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta cuanto tiempo lleva el Sr. Julio como Jefe de DESAMU.

Sr. Alcalde: indica que un mes.

Sr. Concejal Sáez hace presente que si se estuviera en un cabildo abierto o en un foro, que escuchara la comuna que están pidiendo recursos la gente diría al tiro como tienen cara de pedir recursos, si la salud lejos de mejorar no avanza.

Su espíritu por lo menos es colaborar con el Sr. Alcalde para que tenga los recursos, ese es su espíritu que el tenga una expedita forma de avanzar, pero al mismo tiempo pide que a la gente allá se motive, decirles si están aquí es para que la gente se sienta bien.

La gente que acude al Consultorio por salud, es aquella que no tiene la opción de ir al sistema privado, su única forma de salud es ésta, la gente humilde de Coihueco, no puede seguir esperando se tiene que darles la mejor atención, y eso pasa por el compromiso de los Funcionarios

Por eso su apoyo a las propuestas del Sr. Alcalde para que esto avance, pero también que se pongan las pilas

Sr. Concejal Guzmán: indica que conversó con el Sr. Jefe DESAMU por lo que pasó en el Supermercado, y el DESAMU averiguo todo, y los 10 minutos que demoró la ambulancia es porque el chofer de la ambulancia no estaba ahí, porque es de llamado, el Funcionario demora 10 minutos más o menos en llegar al Consultorio.

Lo mismo pasó con un Sr. de Cancha de Parra, que le dijo que lo habían mandado en el bus para Chillán y allá se encontró desmayado; pero ésta persona por si misma determinó irse en el bus, y después da otra información.

Sr. Alcalde indica entonces no fue la media hora que dice el público o como la Sra. que le dijo en la calle, el otro día: ¿que pasa Alcalde que no hay médicos? Cuando existen siete médicos trabajando. La Sra. le dice; lo que pasa que llegue tarde y no alcance a tocar hora.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que se ha estado viendo que no hay médico para los hipertensos, no esta seguro pero la hora médico es cada seis meses.

Propone que cuando se presente una Modificación Presupuestaria, este presente el Sr. DESAMU o en su efecto al Directora del CESFAM, dado que hay alcances técnicos que no tiene porque dominar el Jefe de Finanzas, y que se podría tener una respuesta técnica.

Sr. Concejal Muñoz plantea haber conversado con mucha gente específicamente la Posta de Tanilvoro, donde se quejan que son poco los Funcionarios que tiene la Posta, al salir una funcionaria la Posta queda sin moradores; es un sector muy grande y a lo mejor dentro de la estructura técnica se podría incorporar otro Funcionario a la dotación de esa Posta.

Sr. Concejal Sáez sugiere que se haga un esfuerzo en mejorar ese punto, porque la gente cada vez asiste más a Pinto, y eso es producto de que Coihueco tiene un servicio que podría mejorar. Toda esa gente del sector sur aporta el per cápita de Pinto.

Sr. Alcalde informa que el día Sábado pasado a las 21:00 horas sostuvo una reunión en la reunión en el sector La Dehesa, y justamente los vecinos manifestaban esto la falta de movilización obliga a irse a la gente hacia Pinto

El tema se va a reconsiderar con el Sr. Jefe DESAMU para la Posta de Tanilvoro, incorporar más Personal.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud, N° 2, año 2013. tal como se anexa a final de acta.

Se pasa al tema: Análisis de licitación de medicamentos destinados a los establecimientos de salud comunales

Sr. Concejal Sepúlveda: solicita saber cual es el proveedor único que se señala en el Cuadro Comparativo de Precios, dado que acá no se señala.

Sra. Karina Becerra: indica que esa información que solicita el Sr. Concejal Sepúlveda, no fue considerada en el Acta de adjudicación que hizo la Comisión, por lo cual ella se las hará llegar mañana indicando a cual corresponde cada uno.

El Concejo aprueba la adjudicación de licitación múltiple de medicamentos destinados a los establecimientos de salud comunales. Licitación n ID N° 4594-11-LP 13, suministro de Medicamentos a los siguientes proveedores:

<i>PROVEEDOR</i>	<i>RUT</i>
<i>Reactiva</i>	<i>14.375.136-8</i>
<i>Opko Chile S.A.</i>	<i>76.669.630-9</i>
<i>Novo Nordisk Farmaceutica Ltda.</i>	<i>76.711.330-7</i>
<i>Caribbean Pharma Ltda.</i>	<i>76.830.090-9</i>
<i>Laboratorios Rider Ltda.</i>	<i>76.845.190-7</i>
<i>Covidien</i>	<i>77.237.150-0</i>
<i>Merck S.A.</i>	<i>80.621.200-8</i>
<i>Novatis Chile S.A.</i>	<i>83.002.400-k</i>
<i>Tecnofarma</i>	<i>88.466.300-8</i>
<i>Instituto Sanitas S.A.</i>	<i>90.073.000-4</i>
<i>Laboratorios Silesia S.A.</i>	<i>91.871.000-0</i>
<i>Droguería Hofmann</i>	<i>92.288.000-k</i>
<i>Chemopharma S.A.</i>	<i>96.026.000-7</i>
<i>Ecolab S.A.</i>	<i>96.604.460-8</i>
<i>Novofarma Service S.A.</i>	<i>96.945.670-2</i>

Tal licitación, de medicamentos involucra el monto de M\$ 140.000(ciento cuarenta millones) y la cantidad de M\$ 40.000(cuarenta millones) para materiales y útiles quirúrgicos, cantidades establecidas en el presupuesto del Departamento de Salud municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7.012 de fecha 14/12/2012.

Se pasa al tema Varios

Sr. Concejal Sáez: hace presente que hay en auditorium un grupo de vecinos que ha estado presente toda la reunión, y tienen inquietud que el Sr. Alcalde pueda darles una respuesta, y los Sres. Concejales puedan dar su opinión, que en muchas ciudades de Chile es una inquietud que pasa con el tema de las máquinas es ilegal, es legal.

Sr. Alcalde informa que la Sra. presente conversó con él, manifestándole necesidad de contar con un permiso para trabajar con máquinas, y se contestó que no era factible, y las explicaciones se las entregó en ese mismo momento en forma responsable.

Señala que el Sr. Abogado podrá entregar la visión legal que regula este tipo de actividad; porque no es un tema de voluntad de querer o no querer, porque primero que todo estaría la voluntad si con ello no se infringe la ley.

Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Abogado.

Sr. Abogado indica que este es un tema bastante trascendente para los Municipios no solo para Coihueco, si no de Chile. En el mes de octubre de 2012, llegó un oficio de la Superintendencia de Casino, reclamando en contra de todas estas máquinas traga monedas o juego de destrezas, o de azar como se habían calificado; y en ese informe vienen una serie de peritaje que realizaron los organismos internacionales que esta certificado por el Gobierno de Chile. Hicieron a una serie de peritajes lográndose establecer que no se trata de máquinas de destreza si no de juegos de azar, dado que no intervenía conducta o un actuar de una persona humana en la máquina, si no que después que se apretaba u botón solo intervenía las proporciones que el mismo dueño de la máquina la configuraba. Sobre ese punto la Contraloría solicita a todos los Municipios de Chile, que el Concejo; el Municipio en el fondo se pronuncie sobre el tema, si va a seguir otorgando o no patentes y para ello le otorga la facultad al Alcalde y al Concejo a fin de que decidan con medios autónomos por peritajes, que el propio municipio pague si estas van a ser consideradas de juego de azar o juegos de destreza. A su juicio, según los peritajes que acompaña la Superintendencia de Casinos no los podría contradecir, y diría que la mayoría de las máquinas son de azar.

Las máquinas están autorizadas por ley, por eso nadie puede llegar e instalar casinos porque si, incluso cuando se crearon estos nuevos casinos en Chile, se licitaron a nivel nacional en ciudades determinadas, y bajo condiciones determinadas, no es llegar e instalar un casino.

Ese criterio en definitiva la solución final siempre la va a tener el Municipio junto con el Concejo, pero es aconsejable que se tengan las pericias necesarias para decir si es juego de azar o si es de destreza; porque si realmente se autoriza máquinas de azar se va a cometer un ilícito.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que el Sr. Abogado informa sobre los procedimientos para contar con una patente de casino en las ciudades grandes; pero en los pueblos chicos igual existen estos pequeños negocios que son de máquina y ya esta plagado. Esos Municipios los han autorizado ilegalmente.

Sr. Abogado, la Superintendencia reclamó en octubre del año pasado, y la Contraloría dice el Municipio hágase cargo.

Srta. Concejala Cárdenas: indica la Contraloría no es resolutive. Agrega que acá hay tres casos, quizás cuantos más van a llegar.

Hace poco se quejaban como comuna que es una de las más pobres, falta fuente de trabajo, no se tiene ingresos, no se ha revisado la Ordenanza, no sabe si esto lo tiene que responder el Alcalde y los Concejales, si tienen que votar como Cuerpo ante una solicitud de la comunidad para una patente de ese tipo.

Sr. Alcalde: indica que lo que se tiene que tener como acuerdo de Concejo es la idea de contratar un organismo que certifique si las máquinas son de juegos de destreza o juegos de azar.

Sr. Concejal Sáez plantea que este es un tema que la Contraloría le entrega al Alcalde y al Concejo, y que con un peritaje a estas máquinas se puede resolver el tema.

Sr. Alcalde hace presente que el Municipio no está en condiciones de hacer y cancelar el peritaje. Agrega que de acuerdo al peritaje que ya realizó la Superintendencia de Casino, se estaría financiando un peritaje que ya está casi sentenciado.

Srta. Concejala Cárdenas pregunta cuántos son los que están autorizados, y cuántos los que están solicitando.

Sr. Abogado: indica que se podría trabajar con eso, puede ser un avance.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que la Superintendencia es la que regula la ley de Casinos. Agrega que en una comuna chica como Coihueco, no se tiene que ser más papistas que el Papa, ni siquiera la Contraloría ha determinado, no ha dicho que están ilegalmente trabajando; porque se va a empezar a contratar estudios internacionales. Estudios de un especialista, sabiendo en el fondo – porque no es necesario ser adivino para saber que son juegos de azar y no de destreza, el 95% son de azar y el 5% de destreza. Al final se tiene una sociedad tan regulada que no se puede fumar ni en el estadio. Él cree que de alguna manera se tiene que dar libertad, en una situación que no está determinada por la Contraloría, porque la Contraloría perfectamente puede decir “prohíbese esto”, porque la ley de casino dice que no puede haber juegos de zar, no lo han determinado, y de hecho Chillán sigue manteniendo; no son 4 máquinas son verdaderos Casinos, tiene Ordenanzas para esos, y no se han puesto la soga al cuello.

Su opinión es que no se tienen que hacer mala sangre con esto, donde los vecinos tienen sus jueguitos e ingresos y de alguna manera los vecinos van y se entretienen, porque aquí no solo van a quedar mal con los dueños de las máquinas, van a quedar mal con los que les gusta ir a jugar, y porque se va a limitar tanto a los que les gusta ir a jugar.

Sr. Abogado indica que este es un tema que pasó Contraloría a los Municipios, en el fondo se excusó diciendo a quien le corresponde la responsabilidad de entregar las patentes son las Municipalidades, por lo tanto que ellas decidan. La decisión final es del Concejo.

Sr. Concejal Muñoz indica tener opinión personal sobre este tema. Indaga por el costo de una máquina a lo que se informa ser entre \$ 150.000.- \$ 200.000.- \$ 250.000.-

Sr. Concejal Muñoz señala que su propuesta es la siguiente: Se tiene que jugar a localista, porque hay verdaderas empresas que vienen de afuera a buscar los recursos a esta comuna, y a muchas comunas de Chile, hay camiones acoplados una infraestructura enorme donde vienen hacer ese trabajo, se vuelve a caer porque aquí no hay un plan regulador, una ordenanza, y la verdad es que le gustaría que se normalizara y que el propietario de ese comercio sea el dueño de esa máquina, que no se venga a ganar la plata una persona de afuera y llenar a Coihueco de máquinas, tiene entendido que vienen 20 máquinas a los locales comerciales, y eso no puede ser.

Sr. Concejal Sáez: indica que se tendría que entrar a normar el tema, junto con el Sr. Abogado. Se tiene que hacer un marco regulador.

Cree ser necesario, permitir el trabajo de la gente dentro de un marco, a su juicio lo que no se debe permitir es que haya locales que se transformen en verdaderos casinos, o sea que tengan 30 o 40 máquinas de juego. Hace presente a la vez, que ayer venía de Miraflores, y los carabineros tenían un operativo con la baliza prendida; le gustaría que esos operativos fueran para pillar al Sr. “Nada” y Cía. Ltda.; estaban donde la “Mirita” vecina que conoce hace años.

Su propuesta es que se norme y mientras tanto, con el Sr. Asesor se le pueda permitir a la gente que desarrollen un trabajo que hasta el minuto han sido sumamente prudente, pero los excesos se tiene que terminar.

Sr. Alcalde señala que no esta con la idea de decirles no, porque no quiera, es un tema que tiene que resguardar y que el Municipio en el fondo se vea resguardado y protegido de cualquier acto irregular o ilegal. Sería bien populista y fácil decir que si, pero tiene que marcar la neutralidad que indudablemente va ser importante porque en esta postura aquí mientras no se regule tal como dice el Sr. Concejal Sáez, y como dicen los demás, vuelve a insistir en la postura, hasta que no se pongan a trabajar en una Ordenanza para que puedan trabajar tranquilos de eso se trata, pero también tienen que tener la responsabilidad, y mientras no se reúna con el Sr. Abogado, y no se tenga una definición clara respecto a este tema, por lo menos no autorizar la instalación de las máquinas para no transgredir las leyes.

Se compromete a buscar una pronta solución para que puedan trabajar tranquilos y puedan operar de manera tranquila.

Sr. Alcalde solicita a la Sra. que por favor pasa mañana pase a conversar con él

Srta. Concejala Cárdenas indica que ella conocer particularmente el caso de la Sra. que vive en la Villa, pues la visitó, y es un negocio de micro emprendimiento. En esta familia son dos personas discapacitadas, de escasos recursos,

Sr. Alcalde señala conocer el caso, dado que la Sra. le explicó muy claramente su situación, y también sabe que es un caso social.

Srta. Concejala Cárdenas indica que lo esta colocando en antecedentes, como es Asistente y la fue a ver.

Sr. Alcalde indica que es fácil ser popular; le reitera a la Sra. que pasa mañana a conversar con él, para ver como darle solución a su caso.

Srta. Concejala Cárdenas señala que más que popular es un tema de criterio, por algo ella estudio Trabajo Social e hizo la visita.

Sr. Alcalde señala que el caso también es de mucho sentido común, y no es ningún descriteriado. Acota, Srta. Concejala, no sea sin respeto, lo único que pide es que no sea sin respeto por favor; no se mantuvo donde se mantuvo durante 25 años siendo un descriteriado.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que se esta tomando las palabras.

Sr. Alcalde señala que no se las esta tomando, es lo que acaba de decir, que hay que tener criterio.

Sr. Concejal Sáez indica que si se le pudiera pedir a Carabineros; , como vio ayer un operativo , donde salió toda la cuadra y pensó habra ocurrido un accidente, se estará quemando, porque la gente salió a la calle con una curiosidad, porque había todo un despliegue; y en Coihueco se vende carne clandestina, y no se hace nada, en Coihueco se vende copete clandestino y no se hace nada.

Agrega que quiere felicitar al Sr. Alcalde y al Sr. Administrador por esta declaración, que mañana la va a leer en la radio; pero piensa que las energías de carabineros, encuentra que es desproporcionada, y ahí ellos como autoridades civiles, poner el punto sobre las ies, porque los vecinos esperan que de alguna manera sean representante de ellos, y ese despliegue desproporcionado no lo ve en otras áreas, donde si le gustaría ver a Carabineros actúan, porque la Mirita tenía cerrado el local más encima.

Sr. Alcalde indica que quiere hacer una modificación a la propuesta inicial, que mañana las espera a las Sras. a las 8:30 horas , y también a don Jaime, los invita cordialmente para mañana con mucho gusto los recibe y los atiende acá en la oficina.

Antes de darles la palabra a los Sres. Concejales, desea proponer al Concejo tenga a bien considerar un ajuste presupuestario para poder cargar dentro del sueldo del Jefe de DESAMU, el mismo valor que hasta el momento se le entrega a los médicos que trabajan en la comuna de Coihueco, que corresponde al valor de una asignación transitoria por un monto de \$ 1.000.000.- mensual a contar del mes de marzo de este año y hasta diciembre.

Srta. Concejala Cárdenas pregunta cual es el valor q de la asignación que tenía el DESAMU anterior.

Sr. Alcalde señala que la diferencia esta en que el Sr. Jaramillo tiene un contrato de planta, por eso se le ajustaba el monto; pero en este caso el Sr. Julio tiene contrato a contrata.

En virtud de la responsabilidad del cargo, propone la cantidad de \$ 1.000.000.-

Sr. Alcalde: pregunta al Jefe de Finanzas, si se incorpora este millón de pesos, como asignación transitoria a que monto se llega.

Sr. Jefe Finanzas: indica que más o menos a \$ 1.788.000.-

Srta. Concejala Cárdenas señala ser excesivo el monto.

Sr. Alcalde: indica que es el mismo monto que se le asigna a los médicos por asignación transitoria.

Sr. Concejal Guzmán hace presente que si se quiere arreglar o mejorar la salud, se tiene que apoyar,

Sr. Alcalde: indica que el tema lo tiene que traer al Concejo para que pueda ser sentenciado.

Sr. Concejal Sáez: indica que si los médicos lo están ganando, y el Sr. Jaramillo lo ganaba no ve porque no se puede hacer, y sobre todo que el Sr. Julio ha dado muestras; el Sr. Concejal Guzmán señala que se preocupó de ir al Supermercado a averiguar que pasó cuando se desmayo la funcionaria de ese local, se preocupo de investigar.

Si de aquí a diciembre la salud ha mejorado, piensa que la plata esta súper bien pagada, y no es ningún despropósito porque esa asignación se estaba pagando al Sr.

Jaramillo, por lo que esta de acuerdo en otorgar esa asignación transitoria por el monto que el Sr. Alcalde señala.

Ve en el Sr. Cristian Julio, sin haberlo conocido antes, bien intencionado en sacar la salud adelante, porque viene con un compromiso además personal con el Sr. Alcalde,

Sr. Concejal Sepúlveda, indica que el Sr. Concejal Sáez esta diciendo que la salud funcione bien; cree que esto es para que funcione mal, considerando que hay 120 funcionarios más, a los que les va a caer pésimo, nunca se ha tenido una asignación transitoria para un Jefe de Salud por \$ 1.000.000.-. De hecho se había aumentado de \$ 250.000.- \$ 300.000.- y de ahí se subió a \$ 475.000.- , y nunca hubo una asignación transitoria tan alta.

Piensa que de alguna manera para mantener cierta concordancia dentro del consultorio, encuentra que es excesiva, recuerda lo que es la administración, no es culpa de ellos que la categoría del Sr. Julio sea “B”, sea grado 15°, ello porque no había trabajado en la administración pública, en el fondo si esto funciona bien, sugiere evaluarlo en seis meses más, si anda bien se la merece, la pagan, que se justifique, en esa razón no está de acuerdo, encuentra que es excesiva.

Sr. Alcalde: manifiesta que hay que tener en claro también que se condice con el cargo propiamente tal, no es a cualquier funcionario que se les está subiendo, es al DESAMU quien tiene toda la responsabilidad de la salud de la comuna. Por lo tanto, cree que se justifica plenamente la asignación.

Sr. Concejal Muñoz pregunta si el DESAMU tiene alguna otra garantía además del sueldo.

Sr. Alcalde; indica que no tiene ninguna otra.

Sr. Concejal Sáez: pregunta quien le paga el arriendo de la casa.

Sr. Alcalde informa que se vino desde Llay Llay a vivir a Coihueco, el arriendo lo paga el.

Sr. Concejal Merino: pregunta cuando se le pagaba al Sr. Jaramillo.

Sr. Alcalde informa que llegaba a \$ 1.500.000.- y algo.

Srta. Concejala Cárdenas señala que cuando se trabaja en el sistema de salud se va adquiriendo grado y el sueldo es en base a sus años de servicio, y en este caso el Sr. Jaramillo independiente de quien sea, por su carrera funcionaria tiene un tope de sueldo. Y a parte de eso la asignación no se acuerda cuanto era.

Sr. Alcalde: indica que eran \$ 472.500.-

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se va a doblar, es como dijo el Sr. Concejal Sepúlveda, ellos no tienen la culpa que el Sr. Julio no haya trabajado en el sistema público, independiente de la responsabilidad igual se le están asignando 400 y tanto mil pesos, talvez como dice el Sr. Alcalde, eso para la responsabilidad que tiene es poco; pero lo podrían complementar para que no se viera tan mal, de subirle el doble por un tema de imagen más que nada, podrían complementarlo por ejemplo con el arriendo, porque igual en el fondo va a la billetera, porque el no gastaría el arriendo porque efectivamente cuando se trabaja en el sistema público sobre todo en salud, es como súper sensible el tema, y es

molesto, por ejemplo si un Director independiente que sea de salud, de educación, no gana tanto como el que gana el de salud, DIDECO, etc, es como que igual existe un celo profesional, si en el fondo se tiene un cargo directivo igual que el otro, en el fondo eso.

Si el Sr. Alcalde esta pidiendo aprobar esa plata, no tendría inconveniente, pero en el punto de vista de salud mental encuentra que no deja de ser y por último lleva recién un mes, les puede caer súper bien como persona, lo ha visto las veces que ha estado acá en el Concejo, pero no ha tenido como una evaluación de decir en tres meses este Sr. ha tenido tal desempeño, o lo que dice el Sr. Concejal Sáez se lleva cuantos meses y no ha existido un cambio que en el fondo más que de dinero es el tema sociológico, cree que por ahí el trabajo de él apuntaría en eso, en un tema de masa, pero tienen que ver resultados, ella estaría de acuerdo en \$ 400.000.- o \$ 500.000.-

Sr. Alcalde señala que en realidad ha logrado descomprimir, le consta porque justamente ha estado reunido con la gente de salud y ellos están muy contentos, salvo estos problemas de los médicos, por un tema de licencia médica, y simplemente se han encontrado con esas dificultades, pero ha notado en el ambiente de salud que hay una mejora importantísima por lo menos en el tema de relaciones humanas.

Esta desarrollando un plan estratégico e importante, pero indudablemente hay que tenerlo bien, cree que se justifica y amerita que el responsable máximo de la salud en Coihueco se pueda tener en buenas condiciones, es verdad esta pagando el noviciado como funcionario público, que no ha estado encasillado dentro del sistema de salud, lo más cercano que tuvo fue trabajar en ODEPA en Llay Llay; pero en el mes que lleva trabajando ha dado pruebas bastante suficientes de capacidad de gestión y eso va a seguir manteniéndolo y en buenas condiciones. Dado lo anterior, se atreve, sugiere y propone la asignación transitoria de \$ 1.000.000.- mensual.

Srta. Concejala Cárdenas señala que de acuerdo a la experiencia anterior que han tenido, es que cuando se aprueba una asignación transitoria, queda como establecido independiente de quien sea, el que llega va a pensar que tiene un piso.

Sr. Alcalde hace presente que en el fondo es para llegar a un sueldo atractivo, de tal modo que la persona se atreva a aportar por este desafío, y tenga la plena confianza que lo va a sacar adelante.

Sr. Concejal Guzmán: indica que su opinión es que para tener un Director ya sea de Salud, Educación, hay que tener personas buenas y tenerlos con buen sueldo.

Sr. Concejal Sáez: indica que esta de acuerdo con el planeamiento del Sr. Concejal Guzmán, porque si le van a dar la platita para el arriendo, le van a dar un poquito más para la canasta familiar, con que cara le van a exigir, todos saben que la salud no ha llegado al nivel que quisieran, se esta en déficit se tiene quejas permanentes de la gente de todos lados, pero como le vana exigir al Sr. Alcalde, como le van a poder decir mañana, porque todos mañana van a tener que sacar una opinión para el público, y decir mire yo apoye al Alcalde en todo lo que me pidió, y si la salud sigue mala, es porque la gestión es mala, pero él en ese minuto tiene un argumento, lo que el Sr. Alcalde esta haciendo en el fondo es hipotecar de alguna manera ante ellos y la comunidad su compromiso, en el sentido de decir le pagamos al DESAMU el sueldo que no es menor, pero además se tiene la garantía que va a mejorar, y lo van a medir.

Sr. Concejal Merino señala entender perfectamente el tema de salud, el ve que el Sr. Cristian Julio está haciendo bien las cosas, por lo que tiene que ser bien pagado para que haya una buena atención; pero se están olvidando de una parte, él conversó hoy día con un chofer de ambulancia, le dijo que a veces les da hasta miedo ir a buscar a un enfermo, que ganan sumamente poco \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), el año pasado se les dio un bono considerado hasta el mes de diciembre 2012, y a veces se quejan de los chóferes, algunos funcionarios de salud están mal pagados, cree que sería bueno conversar ese tema, y cree que si se le va a arreglar a la cabeza mayor también debería haber un arreglo para el resto, para que haya un compromiso.

Sr. Alcalde solicita la votación para la asignación transitoria para el DESAMU.

Srta. Concejala Cárdenas: propone que el tema lo vean con más calma en la próxima reunión. Ella no tiene inconveniente pero lo vota para que sea formal y legal la próxima semana.

Sr. Alcalde: indica que esta proponiendo que se vote ahora.

Sr. Concejal Merino: plantea que lo conversen y vean bien.

Sr. Alcalde: indica que para la próxima reunión el tema lo incorporará en la Tabla.

Se pasa al tema Varios :

Sr. Concejal Sáez informa que frente al cementerio había una garita la cual fue sacada, solicita que sea repuesta antes que empiecen las lluvias.

Sr. Alcalde: comenta que en el sector de Talquipen frente a la copa de agua , hay una garita estropeada, al parecer fue colisionada por algún vehículo.

Sr. Concejal Guzmán: solicita información sobre la Cancha de Villa Los Coihues, porque ha pasado a las 10 de la noche por ahí, y los que van a jugar fútbol están tomando cerveza, los vehículos de un lado para otro, un desorden grande, hartos vecinos le han reclamado. Sugiere que se coloque un horario el que podía ser hasta las 21.00 horas., es bueno.

Sr. Alcalde: indica que la Junta de Vecinos Los Coihues, le invitó a una reunión para el sábado 16, ignora si también fueron invitados los Sres. Concejales; en esa instancia se podría ver el tema de la cancha; hasta donde esta informado es una sola familia que esta reclamando por el tema de la cancha.

Sr. Concejal Muñoz: indica que la Junta de Vecinos de Coleal Norte, necesita efectuar una modificación a la sede comunitaria, esto es imperioso dado que allí realizan los pagos el I.N.P., y de no tener una sede adecuada tendrán que ir a Tanilvoro a pagarse, lo que es inconveniente para la comunidad.

Sr. Concejal Sáez: señala que un día domingo hace algunos días atrás, fue con el Sr. Alcalde a Cancha de Parra a una reunión con la comunidad, y una de las cosas que pidieron, y que se comprometieron con el Sr. Alcalde y que todavía no se cumple, es un estanque que tenía el Comité de Agua Potable Rural, el que se trasladó al recinto municipal El Mañío, este estanque es de propiedad del Comité, y necesitan que se devuelva, además lo sacaron sin autorización.

En esa misma reunión se planteó el tema de acortar el camino que va a Las Lumas a través de Tierras Blancas, tema que viene desde años pretéritos, pero no ha habido gestión para ver si es factible realizar ese requerimiento.

Solicita que este tema lo pueda abordar el Sr. Asesor Jurídico y tener la certeza si es compatible a la acción Municipal.

Sr. Concejal Merino comenta que no es tema, pero igual lo va a conversar, don Juan Carlos le decía a la Sra. que el vio como Carabineros andaba ayer y la gente salió al camino, pero él le quería conversar algo, como ellos quieren que no hay delincuencia, y ojalá que Coihueco sea tranquilo como antes.

El está muy de acuerdo con todo eso, pero nunca se va a terminar eso si ellos le quitan a Carabineros el mandato que tienen, y ahí va a estar siempre el problema, se puede tener 20 Carabineros, pero si los Carabineros tocan a uno se va para afuera; lo dan de baja de la institución porque le pegó muy fuerte, y el delincuente sigue. Sería bueno empezar por eso primero.

Hoy día que la conferencia iba a ser a las 11:00, a las 11:30, después a las 10:00. Él pensaba que si asistía iba a referirse a ese tema, como hacerle saber a los altos mandos a los jefes de que Carabineros hoy día anda en el camino y no tiene atribuciones, si toman fuerte a un delincuente se queja diciendo “me dejaste el brazo morado”, y se toma la medida de despedir al Carabinero, eso sería bueno conversarlo.

Sr. Concejal Sáez indica que cuando vengan los Sres. Parlamentario a la Radio, le va a ser saber la opinión del Sr. Concejal, porque esa opinión es de mucha gente.

Sr. Concejal Merino indica que quizás Carabineros en ese momento andaban buscando a alguien, posiblemente se equivocaron o bien hay otra versión. Ellos mismos los ayudan, piensa que ahí está el problema.

Sr. Concejal Sáez indica que ese es un tema mayor, es un tema legislativo, escapa totalmente a cualquiera consideración de ellos, a más de una opinión no alcanza absolutamente a nada más, es un tema de los legisladores, de ahí nace el tema.

Sr. Concejal Merino señala que la reunión de hoy le gustó más que todas las anteriores, porque están participando un poco más como Concejales están totalmente desunidos, en el Concejo anterior tenía contacto con todos los Concejales, porque de repente se tiene que conversar las cosas, la idea es que avancen. Si antes venía 10 veces en el mes para acá, ahora viene una vez, antes se juntaban como Comisión, conversaban, ayudaban, hoy día no, ve a los Sres. Concejales el día de reunión, si quieren avanzar, y quieren trabajar, y quieren salir adelante y quieren trabajar por la comuna, también tienen que juntarse más a conversar, y así poder ayudar al Sr. Alcalde, que haya comunicación para poder trabajar.

Sr. Concejal Guzmán indica que comentarios siempre ha escuchado que la gente dice que Carabineros no hace nada. Carabineros está ahora como cumpliendo el reglamento, y ante eso la gente se empieza a asustar, cuando lleguen más carabineros la cosa va a ser así.

Sr. Concejal Sáez indica que la energía de Carabineros la localizan mal, porque aquí han agarrado de sacar parte a diestra y siniestra. La persona que saca frambuesa. El

productor chico, a ese le han dado, a la Sra. Noemí en la esquina que vende un poquito, \$ 120.000.- un Parte, ahora con la Sra. Miriam.

Donde esta su molestia; es que el Sr. “Nada”, se pasea y ayer le pegaba a una Sra. embarazada, frente a la Iglesia del pastor Ramírez, llamaron a Carabineros no pasó nada, por eso su molestia ; que la energía policial es con el débil, con el que está produciendo y los pillines esos tienen manga ancha.

Sr. Concejal Guzmán indica que eso pasa a todo nivel; un funcionario Municipal el otro día le dijo a él que no servía como Concejal, y este Funcionario dijo “yo hago esto y esto”, y le contestó que tampoco sirve como Funcionario, porque el Funcionario dijo que le sacaba parte a una persona pobre y no a un rico; cometiendo la misma infracción, y él le preguntó ¿pero porque no? sí los dos están cometiendo una infracción; por eso las cosas tienen que ser derechas.

Sr. Abogado plantea que el tema penal corresponde a nivel constitucional y en forma exclusiva al Ministerio Público. Cuando consultaron por el asesinato del joven, hoy día la ley establece quien puede querellarse, y dentro de eso contempla a los familiares, a quienes hayan sido afectados de alguna manera, ya sea económica o sentimentalmente y a los Órganos Públicos dice podrán querellarse siempre y cuando su ley orgánica lo permita, nuestra ley orgánica no habla de querellarse.

Sr. Alcalde señala no nos podríamos hacer parte en la denuncia.

Sr. Asesor Jurídico señala que en los únicos casos que se autoriza las acciones a nivel popular, es cuando se defiende a la comunidad, pero habla de la comunidad en término general, por ejemplo en lo que ocurrió con la discoteque.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si se podría haber aplicado cuando fue agredido el Sr. concejal Sáez.

Sr. Asesor Jurídico: indica que en ese caso se podría haber solicitado y querellase, podría haberse querellado particularmente y apoyarlo.

Srta. Concejala Sáez plantea hacerlo. Acota que lo van a citar a los dos; necesita el respaldo. Este Sr. tiene 25 denuncias en la Fiscalía.

Sr. Asesor Jurídico: señala que el Sr. alcalde tiene que autorizar su intervención.

Sr. Concejal Sáez. Indica que cuando él sea citado, le gustaría que lo acompañara el Sr. Asesor Jurídico.

Srta. Concejala Cárdenas pregunta si ella es agredida en el ejercicio como Concejal, que respaldo legal tiene, pregunta si tiene algún seguro.

Sr. Asesor Jurídico: indica que ahí puede solicitar la ayuda, la asesoría.

Sr. Alcalde plantea aprobar Convenio de Participativa del 22° llamado.

Tal Convenio se aprueba por unanimidad.

Sr. alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.30 horas

GML/ncb.-